

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "LOGÍSTICA Y APOYO A DIVERSOS EVENTOS DE LA AGENCIA LOCAL, OTOÑO 2023". (EXPTE: 3-23-ALD).**

Nº de Expediente	3-23-ALD		
Título Abreviado	Servicio de logística y apoyo eventos otoño 2023		
Órg. Contratación	Presidencia Delegada de la Agencia Local		
Unidad Promotora	Gerencia		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.		
Valor Estimado	78.540,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	78.540,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	16.493,40 €
Total (impuestos incluidos)	95.033,40 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Fecha prev. fin Ejec.	15 de diciembre de 2023
Fecha Fin Licitación	04/09/2023		
Asistentes	Presidente/a: Silvia Morales Juan, suplente del Director Gerente de la Agencia Local. Vocales: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor de la Agencia Local. Ana Isabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local. Secretario/a: Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local.		

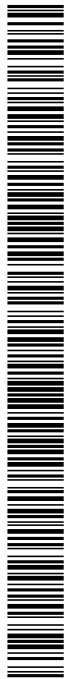
En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas y quince minutos del día **seis de septiembre de dos mil veintitrés**, se reunieron mediante videoconferencia las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:





Proposición N.º	Licitador	Precio Ofertado (IVA incluido)	Defectos observados
1	TOWER BRIDGE SL	90.689,50 €	Falta Anexo- memoria económica del PPT (cl. 14ª). El documento aportado no se corresponde.
2	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.	71.662,38 €	Ninguno
3	ESOC, S.L.	71.027 €	Ninguno
4	DOSNOMADAS 2023 SL	80.683,36 €	Ninguno
5	ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L.	82.219,50 €	Ninguno

Los defectos observados en la documentación presentada por la mercantil **TOWER BRIDGE SL.**, al no ser la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados, conforme al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	ESOC, S.L.
2	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.
3	DOSNOMADAS 2023 SL
4	ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L.
5	TOWER BRIDGE SL

Segundo.- Requerir a la mercantil **ESOC, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y su representación para contratar con este organismo, para que dentro del plazo de los **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:



- Justificante del depósito de la garantía definitiva en la Tesorería de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, por un importe de **2.935 €**.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Departamento Jurídico-Administrativo se deberá obtener los certificados que acrediten que están al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Posponer la propuesta de adjudicación contrato a favor de la mercantil **ESOC, S.L.,**, hasta que se aporte la documentación requerida.

Finaliza el acto siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado electrónicamente por el/la Secretaria y el/la Presidente de la Mesa de Contratación.